

## DOCUMENTOS RECIENTES DEL VATICANO

### FICHAS TEMÁTICAS DIDÁCTICAS

#### FICHA 7.PROPUESTAAS REGULATORIAS

##### SOBRE LA REGULACION

**SOBRE LA REGULACION.** No se puede justificar una economía sin política, a la vez que la política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia.

La política y la economía tienden a culparse mutuamente por lo que se refiere a la pobreza y a la degradación del ambiente.

La creciente influencia de los mercados sobre el bienestar material de la mayor parte de la humanidad exige, por un lado, una regulación adecuada de sus dinámicas y, por otro, un fundamento ético claro, que garantice al bienestar alcanzado esa calidad humana de relaciones que los mecanismos económicos, por sí solos, no pueden producir.

Ningún espacio en el que el hombre actúa puede legítimamente pretender estar exento o permanecer impermeable a una ética basada en la libertad, la verdad, la justicia y la solidaridad. Ello se aplica también a las áreas en las que valen las leyes de la política y la economía:

Si el Estado no cumple su rol, algunos grupos económicos pueden aparecer como benefactores y detentar el poder real, sintiéndose autorizados a no cumplir ciertas normas.

Es ingenuo tener confianza en la autosuficiencia distributiva de los mercados.

Una libertad económica, solo declamada, pero en donde las condiciones reales impiden que muchos puedan acceder realmente a ella, y donde se deteriora el acceso al trabajo, se convierte en un discurso contradictorio que deshonra a la política.

Para que haya una libertad económica de la que todos efectivamente se beneficien, a veces puede ser necesario poner límites a quienes tienen mayores recursos y poder financiero.

Este desarrollo requiere una planificación construida colectivamente y se contrapone a las tendencias de la planificación normativa, tecnocrática, cuantitativa y abstracta que tiene como única finalidad el cierre de los indicadores macroeconómicos.

La justicia se vincula a la inclusión, a la participación, a la plena realización de todos y cada uno en una comunidad, en un pueblo.

El objetivo es poner la economía al servicio de los pueblos, administrando de manera adecuada la casa común. No se trata solo de asegurar la comida o un sustento decoroso. Una economía verdaderamente comunitaria, debe garantizar a los pueblos dignidad y prosperidad, sin exceptuar bien alguno.

Una economía justa debe crear las condiciones para que cada persona pueda gozar de una infancia sin carencias, desarrollar sus talentos durante la juventud, trabajar con plenos derechos durante los años de actividad y acceder a una digna jubilación en la ancianidad.

Se trata de devolverles a los pobres y los pueblos lo que les pertenece.

Esto implica las “tres T” (Tierra – Techo y Trabajo), pero también acceso a la educación, la salud, la innovación, las manifestaciones artísticas y culturales, la comunicación, el deporte y la recreación.

Para que siga siendo posible dar empleo, es imperioso promover una economía que favorezca la diversidad productiva y la creatividad empresarial.

El desarrollo humano no se reduce al simple crecimiento económico. Para ser auténtico, debe ser integral, es decir, promover toda la integridad de la persona, y también a todas las personas y pueblos.

Se necesita:

- promover la inclusión social y el desarrollo humano en las nuevas configuraciones de la sociedad y cultura, afirmando la intervención de los seres humanos en la transformación de las condiciones de injusticia en que vive la gran mayoría de la población mundial.

- un tipo de desarrollo que respete y promueva los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos.

- cambiar el modelo de desarrollo global, lo cual implica reflexionar responsablemente sobre el sentido de la economía y su finalidad, para corregir sus disfunciones y distorsiones.

No basta conciliar, en un término medio, el cuidado de la naturaleza con la renta financiera, o la preservación del ambiente con el progreso.

**SOBRE LA TIERRA Y LA PEQUEÑA PRODUCCIÓN.** El acaparamiento de tierras, la deforestación, la apropiación del agua, los agrotóxicos inadecuados, son algunos de los males que arrancan al hombre de su tierra natal. Hay una relación con la tierra que está poniendo a la comunidad rural y su peculiar modo de vida en notoria decadencia y hasta en riesgo de extinción.

Otra dimensión ligada a la Tierra es el hambre. Cuando la especulación financiera condiciona el precio de los alimentos tratándolos como a cualquier mercancía, millones de personas sufren y mueren de hambre. Por otra parte, se desechan toneladas de alimentos. El hambre es criminal, la alimentación es un derecho inalienable.

Hay una gran variedad de sistemas alimentarios campesinos y de pequeña escala que sigue alimentando a la mayor parte de la población mundial, utilizando una baja proporción del territorio y del agua.

Cuando comunidades de pequeños productores optan por sistemas de producción menos contaminantes, se sostiene un modelo de vida, de gozo y de convivencia no consumista.

Las autoridades tienen el derecho y la responsabilidad de tomar medidas de claro y firme apoyo a los pequeños productores y a la variedad productiva. Ellos pueden ayudar a liberar del paradigma tecnológico.

**SOBRE LA DEUDA PUBLICA.** A nivel internacional, aún poniendo a cada país frente a sus ineludibles responsabilidades, es necesario permitir y alentar razonables vías de salida de la espiral de la deuda, no poniendo sobre los hombros de los Estados – y por tanto sobre los de sus conciudadanos, cargas que de hecho son insostenibles, a través de políticas de reducción razonable y acordada de la deuda pública, especialmente cuando los acreedores son sujetos de tal consistencia económica que les permite ofrecerla.

**SOBRE POLITICAS FINANCIERAS Y CREDITICIAS.** La palabra finanzas se deriva del término latino clásico “fines” u “objetivos”, con lo que las finanzas son una ciencia “funcional” porque existen para apoyar otras metas, las de la sociedad, no son un objetivo en sí mismo, no se refiere a ganar dinero por sí.

Son muy positivos y deben ser alentados el crédito cooperativo, el microcrédito, el crédito público al servicio de las familias, las empresas, las comunidades locales y el crédito para la ayuda a los países en desarrollo. En este ámbito, el dinero puede manifestar todo su potencial positivo,

La finalidad especulativa, especialmente en el campo económico financiero, amenaza hoy con suplantar a todos los otros objetivos principales en los que se concreta la libertad humana.

Se debiera:

- introducir una certificación de las autoridades públicas para todos los productos que provienen de la innovación financiera, al fin de preservar la salud del sistema y prevenir efectos colaterales negativos.

-plantear adecuadas políticas económico-financieras, a fin de asegurar a los mercados la presencia de una pluralidad de sujetos e instrumentos sanos, con riqueza y diversidad de caracteres; sea en positivo, sosteniendo su acción, sea en negativo, obstaculizando a todos aquellos que deterioran la funcionalidad del sistema que produce y difunde riqueza.

Las orientaciones deben garantizar un serio control de la fiabilidad y la calidad de todos los productos económicos y financieros, especialmente los más estructurados .

Las reglas deben favorecer una completa transparencia de lo que se negocia, para eliminar toda forma de injusta desigualdad, garantizando lo más posible un equilibrio en los intercambios.

-alcanzar una coordinación supranacional entre las diferentes arquitecturas de los sistemas financieros locales.[ Debe ser una coordinación estable, clara y eficaz entre las diversas autoridades nacionales de regulación de los mercados, con la posibilidad, y a veces incluso la necesidad, de compartir con prontitud decisiones vinculantes cuando lo exija el riesgo para el bien común.

-aplicar una adecuada regulación que conjugue al mismo tiempo libertad y tutela de todos los sujetos que en ellos operan. Los poderes políticos y económico-financieros deben siempre mantenerse distintos y autónomos y al mismo tiempo orientarse, más allá de toda complicidad nociva, a la realización de un bien que es tendencialmente común y no reservado a pocos sujetos privilegiados.

Además, la extrema volatilidad y movilidad de los capitales comprometidos en el mundo financiero permite a quien dispone de ellos operar fácilmente más allá de toda norma que no sea la de un beneficio inmediato, chantajeando a menudo desde una posición de fuerza también al poder

la concentración asimétrica de informaciones y poder tiende a reforzar a los sujetos económicos más fuertes, creando hegemonías capaces de influenciar

unilateralmente no sólo los mercados sino incluso los mismos sistemas políticos y normativos.

allí donde se ha practicado una desregulación masiva se ha puesto en evidencia que los espacios de vacío normativo e institucional constituyen espacios favorables, no sólo para el riesgo moral y la malversación, sino también para la aparición de exuberancias irracionales de los mercados – a las que siguen burbujas especulativas y luego repentinos colapsos ruinosos – y de crisis sistémicas.

-establecer, para los intermediarios bancarios de crédito, una clara definición y la separación de la gestión de cartera de créditos comerciales y aquel destinado a la inversión o a la negociación de cartera propia. para evitar, lo más posible, situaciones de inestabilidad financiera.

-establecer Comités éticos, dentro de los bancos, para apoyar a los Consejos de Administración. Todo ello para ayudar a los bancos, no sólo a preservar sus balances de las consecuencias de sufrimientos y pérdidas y a mantener una coherencia efectiva entre la misión fiduciaria y la praxis financiera, sino también a apoyar adecuadamente la economía real. Deben constituirse en interlocutores sociales a quienes deben garantizar, en el correcto operar de los bancos, la conformidad entre los comportamientos y las razones de las normas vigentes.

-practicar a todos los niveles la transparencia financiera (por ejemplo, con la obligación de rendición de cuentas, para las empresas multinacionales, de sus respectivas actividades e impuestos pagados en cada país donde operan a través de sus filiales); y también con sanciones incisivas impuestas a los países que reiteren las prácticas deshonestas (evasión y elusión de impuestos, lavado de dinero sucio) mencionadas anteriormente.

La salud del sistema financiero exige la mayor cantidad de información posible, para que cada sujeto pueda tutelar en plena y consciente libertad sus intereses: es importante, en efecto, saber si los propios capitales son usados con fines especulativos o no, así como conocer claramente el grado de riesgo y la congruencia del precio de los productos financieros que se subscriben.

Las perspectivas de la “economía regenerativa”, la “economía de restauración, la “economía circular”· pueden contribuir a la reorientación de las finanzas, como un buen medio encaminado al bien para todos, y sobre todo para las personas más desfavorecidas.

Tutelar ahorro, especialmente el familiar, por ser un bien público, del que se debe tratar siempre de excluir el riesgo. El mismo ahorro, cuando se pone en manos expertas de asesores financieros, tiene que ser bien administrado y no simplemente gestionado. Si bien, por un lado, el mérito crediticio exige una actividad de selección atenta, para identificar beneficiarios realmente dignos, capaces de innovar y evitar colusiones insanas, por otro lado los bancos, para poder soportar adecuadamente los riesgos afrontados, deben disponer de convenientes dotaciones de activos, de modo que una eventual socialización de las pérdidas sea lo más limitada posible y recaiga sobre todo en aquellos que han sido realmente responsables.

La gestión delicada del ahorro, además de la debida regulación jurídica, requiere también paradigmas culturales adecuados, junto con la práctica de una revisión cuidadosa, sin excluir el punto de vista ético, de la relación entre banco y cliente, y una supervisión continua de la legitimidad de todas las operaciones que le conciernen.

La creación de títulos de crédito de alto riesgo – que operan de hecho una especie de creación ficticia de valor, sin un adecuado quality control ni una correcta evaluación del crédito – puede enriquecer a quienes hacen de intermediarios, pero crean fácilmente insolvencia en perjuicio de aquellos que los deben cobrar. Esto es tanto aún más cierto si el peso de la criticidad de estos títulos, por parte del instituto que los emite, se descarga en el mercado en el que se difunden y propagan (por ejemplo, la titulación de hipotecas subprime), generando intoxicación en amplios sectores y dificultades potencialmente sistémicas.

Los principales actores del mundo financiero, y en especial los bancos, deben contar con órganos internos que garanticen el adecuado control de conformidad (compliance), o autocontrol de la legitimidad de los principales pasos del proceso de decisión y de los productos más importantes ofrecidos por la empresa.

Es necesario que el control de conformidad entre en lo específico de las diferentes transacciones también en positivo, verificando su cumplimiento efectivo de los principios que informan la normativa vigente.

Es necesario emprender una reflexión ética sobre ciertos aspectos de la intermediación financiera, cuyo funcionamiento ha producido abusos e injusticias evidentes, y creado crisis sistémicas en todo el mundo.

El bienestar debe evaluarse con criterios mucho más amplios que el producto interno bruto (PIB) de un país, teniendo más bien en cuenta otros parámetros, como la seguridad, la salud, el crecimiento del "capital humano", la calidad de la vida social y del trabajo.

Debe buscarse siempre el beneficio, pero nunca a toda costa, ni como referencia única de la acción económica.

Debe construirse un círculo virtuoso entre ganancia y solidaridad, el cual, gracias al obrar libre del hombre, puede expandir todas las potencialidades positivas de los mercados.

Es urgente una alianza renovada entre los agentes económicos y políticos en la promoción de todo aquello que es necesario para el completo desarrollo de cada persona humana y de toda la sociedad, conjugando al mismo tiempo las exigencias de la solidaridad y la subsidiariedad.

Se ha calculado que bastaría un impuesto mínimo sobre las transacciones offshore para resolver gran parte del problema del hambre en el mundo: ¿por qué no hacerlo con valentía?

Cada título de crédito debe corresponder a un valor orientativamente real y no sólo presumible y difícilmente cotejable. En tal sentido, es cada vez más urgente una regulación y evaluación pública super partes del comportamiento de las agencias de rating del crédito, con instrumentos jurídicos que permitan, por un lado, sancionar las acciones distorsionadas y, por otro, impedir la creación de situaciones de oligopolio peligroso por parte de algunas de ellas.

Esto es particularmente cierto en caso de productos del sistema de intermediación crediticia en los que la responsabilidad del crédito concedido es descargada por el prestamista original sobre quienes lo relevan.

